



PROCOLOS DE SEGURIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA



TABLA DE CONTENIDO

.....	
Tabla de contenidos.....	2
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Protocolo de desinfección y limpieza del Establecimiento.....	4 -10
Limpieza de instalaciones utilizadas por personas contagiadas (Limpieza reactiva).....	11
Protocolo de ingreso para alumnos, funcionarios, apoderados, personal externo.....	12-16
Protocolo de seguridad para evitar la propagación del covid-19	17
Protocolo pre escolar 2021.....	18-19
Protocolo Recreos.....	20
Protocolo clase de educación Física.....	21
Protocolo Sala enfermería.....	21
Protocolo posible contagio	22-23
Protocolo sala de aislamiento.....	24
Ficha cuestionario.....	25
Protocolo si un funcionario/a del establecimiento presenta síntomas atribuibles a la enfermedad covid-19	26-27
Notificaciones de protocolo de activación al interior del establecimiento.....	28
Respecto a la cuarentena obligatoria.....	29-30
Acciones en el marco del protocolo de Alerta temprana.....	31-33
Conceptos.....	34-35



La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido seis criterios técnicos claros para dar inicio al proceso de retorno a las actividades suspendidas durante la pandemia. Se mencionan a continuación:

- I. Que la transmisión de la COVID-19 esté controlada.
- II. Que el sistema sanitario y el sistema de salud pública tengan suficientes capacidades de respuesta ante la pandemia.
- III. Que los riesgos de brotes en situaciones de alta vulnerabilidad sean mínimos.
- IV. Que se hayan establecido medidas preventivas en los lugares de trabajo.
- V. Que se gestione el riesgo de casos importados.
- VI. Que las comunidades estén completamente comprometidas.

Dichos criterios son evaluados por la autoridad sanitaria y educacional local, correspondientes a los Ministerios de Salud y Educación, quienes deberán entregar información oficial respecto a la transición al retorno.

Las medidas de prevención presentadas a continuación serán de público conocimiento por parte de la comunidad educativa. Se deben utilizar todas las estrategias que apunten a una adecuada comprensión y cumplimiento de éstas.

Objetivo General:

Prevenir el contagio y propagación del virus SarsCov2 en Saint Patrick School

Específicos

- Entregar los lineamientos de limpieza y desinfección al personal Docente y Asistente de la Educación
- Asignar responsabilidades específicas para la puesta en marcha del protocolo de limpieza y desinfección
- Proporcionar información de limpieza y desinfección a Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación
- Reducir al máximo las posibilidades de propagación del virus SarsCov2 dentro del Establecimiento
- Otorgar tranquilidad a los miembros de la Comunidad Educativa socializando los procesos de limpieza y desinfección que se llevarán a cabo en el Establecimiento
- Socializar las medidas preventivas que se llevarán a cabo en el Establecimiento
- Asignar las responsabilidades y acciones que tendrá cada miembro de la Comunidad Educativa en la aplicación de las medidas preventivas para la propagación del virus SarsCov2



PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO

Introducción

Dada la emergencia sanitaria y teniendo en cuenta el alto grado de contagio del virus es que, como Institución, hemos elaborado un protocolo que permita frenar la propagación del SarsCov2 al interior del Establecimiento y generar un ambiente seguro para Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación y alumnos que asisten al Establecimiento. Para que este protocolo pueda ser efectivo en un 100%, se han establecido responsabilidades específicas para cada miembro de la Comunidad Educativa. La no realización o incompleta ejecución de las tareas asignadas puede significar el quiebre del ambiente seguro y, por ende, propiciar la propagación del coronavirus

Ámbito de aplicación El Protocolo de limpieza y Desinfección está destinado a los siguientes miembros de la Comunidad Educativa:

- Directivos
- Docentes
- Asistentes de la Educación
- Apoderados (as)
- Alumnos (as)

Acciones

- El personal del Colegio será capacitado sobre medidas de prevención e higiene COVID-19
- Sanitización diaria de salas y oficinas con sustancias indicadas por el MINSAL.
- En salas de clases se sanitizarán toda superficie de contacto; por ejemplo, mesas, sillas, manillas, piso, etc.
- En otros espacios se priorizarán las superficies que son manipuladas con mayor frecuencia; por ejemplo, escritorios, pisos, manillas, llaves de agua, etc.
- Ventilación permanente de salas y espacios cerrados del colegio, siempre que el clima lo permitiese; si no es así, por lo menos tres veces al día.
- El uso de uniforme escolar será flexible; permitiendo así un lavado más continuo.
- Todo el personal del Colegio deberá usar delantal o cotona.
- Después de cada recreo se desinfectarán los espacios utilizados por los alumnos
- Si se produjese corte de agua, se esperará el tiempo suficiente por su reposición (que no podrá ser más de una hora cronológica); de lo contrario se suspenderán todas las actividades y se procederá al retiro inmediato de los alumnos (previo aviso a los apoderados) y del personal.
- Toda reunión en espacios comunes de profesores u otras oficinas se debe respetar siempre la distancia física mínima de un metro
- Los desechos serán depositados en bolsas plásticas en un basurero con tapa.



Procedimiento de limpieza, desinfección y ventilación

Actividades de valoración: Antes de comenzar el proceso de limpieza y desinfección, el personal de aseo y limpieza debe encargarse de preparar las siguientes soluciones:

- Hipoclorito de sodio o solución de cloro al 0,5% (5000 ppm): Paso 1: Llenar el rociador hasta alcanzar la cantidad de 1000 mL (1 litro) de agua. Luego, con la jeringa medir 20 mL de cloro tradicional y traspasarlo al rociador. Cerrar el rociador con la tapa y agitar para incorporar ambos elementos. Además, amonio cuaternario que se deben diluir en un litro de agua para obtener una concentración adecuada para desinfectar los pisos y otras superficies de uso frecuente.
- Solución de limpieza: Llenar con 1 litro de agua un rociador e incorporar detergente (de tipo jabonoso). Cerrar el rociador y agitar hasta incorporar y unificar los elementos.

Ejecución: Procedimiento de limpieza

En una primera instancia y antes de utilizar la solución desinfectante (cloro o alcohol 70°), el personal de aseo debe limpiar la superficie. La manera correcta de hacerlo es mediante la fricción, con la ayuda de esponja y solución de limpieza; para posteriormente remover los residuos de jabón con agua o paño húmedo.

- Superficies (mesas, sillas, vidrios, puertas, manillas, pasamanos): Con una esponja con solución de limpieza friccionar las superficies antes mencionadas y posteriormente remover esta solución con una mopa húmeda (o paño húmedo). Es importante remover el jabón por lo que, de ser necesario, debe repetir el último paso y dejar secar.
- Pisos: Con un escobillón u otro implemento de limpieza, friccionar la solución de limpieza para posteriormente remover. En caso de que se pueda utilizar agua, si no se puede, hacerlo con paños hasta remover la totalidad del jaboncillo. Dejar secar.

Frecuencia de limpieza del establecimiento

	LIMPIEZA		
	Una vez al día	Después de cada uso	Al terminar la jornada
Hall de entrada	x		x
Salas	x		x
Oficinas	x		x
Enfermería	x	x	x
Baños	x	x	x
Sala de Profesores	x		x
Comedor Profesores	x	x	x
Pasillos	x		x

Ejecución: Procedimiento de desinfección

Luego de haber realizado el proceso de limpieza, se debe llevar a cabo la desinfección. Esta se puede hacer con solución de cloro o alcohol de 70°. Para saber qué tipo de desinfectante se debe usar se debe tener en cuenta la superficie a sanitizar.



a. Alcohol 70°: Manillas, pasamanos, llaves de agua, superficies que puedan verse estropeadas con el cloro.

b. Hipoclorito de sodio: mesas de niños, escritorios, piso, llaves de agua, escritorios, superficies de apoyo, taza de inodoro.

Frecuencia desinfección del establecimiento

	DESINFECCIÓN			
	Una vez al día	Después de cada uso	Al terminar el día	Solución desinfectante utilizada
Hall de entrada	x		x	Cloro/amonio cuaternario
Salas	x	x	x	Cloro/amonio cuaternario
Oficinas	x		x	Cloro/amonio cuaternario
Enfermería	x	x	x	Cloro/amonio cuaternario
Baños	x	x	x	Cloro/amonio cuaternario
Sala de Profesores	x	x	x	Cloro/amonio cuaternario
Comedor Profesores		x	x	Cloro/amonio cuaternario
Pasillos	x	x	x	Cloro/amonio cuaternario

Ejecución: Procedimiento de ventilación

En espacios cerrados y donde se aglomera un grupo de personas el flujo de aire es fundamental para reducir el riesgo de propagación de enfermedades virales. Por lo anterior y dadas las características de nuestro Establecimiento se han optado por las siguientes técnicas de ventilación:

a. Ventilación natural: Consiste en abrir las ventanas a fin de evitar la condensación de aire en los espacios. Se recomienda este tipo de ventilación a primera hora en la mañana.

b. Ventilación cruzada: Se produce al generar una corriente de aire en un espacio. Este fenómeno puede provocarse cuando existen, en un mismo espacio, dos ventanas que se encuentran en paredes opuestas. Al abrir estas al mismo tiempo se generará corriente, lo que hará que el aire sea renovado de manera más rápida.

c. Ventilación forzada: Es aquella donde se utilizan artefactos eléctricos como extractores de aire, ventiladores o purificadores de aire.



PERSONAL RESPONSABLE DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
Nelson castillo Paz	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Portería • Espacio entrada colegio desde reja hasta puerta principal • Hall entrada • Pasillo hasta comienzo patio
Héctor Miguel Saavedra	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Salas: 4-12-21-23-24-25-26 • Pasillo primer piso • Patio • Jardines
Orlando Sanhueza Espinoza	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Salas: 13-14-15-16 • Baños segundo piso final pasillo • Escaleras final pasillo • Pasillos segundo piso • Limpieza vidrios • Patio • Vereda calle
Maritza Vera Sepúlveda	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina gerencia, administración y rectoría • Baño administración • Baño lado casino profesores • Casino profesores • Cocina casino profesores • Sala cuarto medio • Hall subida gerencia • Pasillo segundo piso hacia gerencia • Baños primer piso
Fabiola Flores Fuica	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Salas: 17-18-19-20-27 • Pasillo segundo piso • Baño profesores segundo piso • Baño alumnos lado biblioteca • Sala profesores segundo piso • Sala informática • Sala PIE • Sala diferenciado lado PIE
Marina Vidal González	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinas primer piso • Hall Pre básica y patio interior • Baños pre básica • Sala de aislamiento • Enfermería • Sala de profesores primer piso • Baño de profesores primer piso



José Quezada Cid	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Salas: 5-6-7-8-9-10 • Gimnasio
Karen Ahumada Vásquez	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Prekinder
Yéssica Pacheco Puelles	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Kínder
Roxana León	Asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Kínder

Frecuencia ventilación del establecimiento

	Acción	Frecuencia acción	Responsable	Tipo ventilación
Oficina	- Abrir las ventanas - Cerrar puertas	Cada 90 minutos	Usuario de cada oficina	Cruzada
Hall de ingreso	- Abrir las puertas principal y acceso al patio	Después del ingreso a clase de los alumnos a clases - Después de terminado los recreos	Asistente de Servicio	Cruzada
Salas de clases	- Mantener las cortinas entreabiertas - Abrir las ventanas - Cerrar la puerta	Al iniciar la clase, durante o al término de esta	Docente	Natural
Comedor profesores	- Mantener las cortinas recogidas - Abrir las ventanas - Cerrar la puerta de acceso	- Cada 90 minutos - Una vez terminado el horario de almuerzo	Asistente de Servicios	Natural
Baños	- Abrir las ventanas - Cerrar puertas	- Una vez finalizado cada recreo	Asistente de Servicios	Natural
Enfermería	- Abrir las ventanas - Cerrar puertas	Cada 90 minutos	Encargada enfermería	Natural
Sala de profesores	- Mantener las cortinas entreabiertas - Abrir las ventanas - Cerrar la puerta	Cada 90 minutos	Usuarios de cada sala de profesores	Natural

Ejecución: Manejo de residuos

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables; estos últimos deben ser eliminados en la basura diaria.

Para la basura de las salas, se dispondrá de basureros de pedal. Dentro de estos hay un contenedor de plástico resistente (de fácil manipulación). Una vez terminada la jornada escolar, se retirará la bolsa desechable dispuesta en estos y se procederá a la desinfección con hipoclorito de sodio.



Elementos, materiales e insumos a utilizar

	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
	Escudo Facial	Mascara	Guate	Overol Tipo tyvek	Rociador	Jeringa graduada (ml)	Esponja Paño de Fibra, traperos	Cloro	Alcohol 70°	Detergenes y limpiadores
Directivos	x	x								
Director	x	x								
Docentes	x	x								
Inspector		x			x					
Secretaria		x			x					
Asistente de párvulos		x			x		x	x	x	x
Asistente de Servicio		x	x	x	x	x	x	x	x	x

Otros insumos y materiales: -Pediluvio – Amonio cuaternario

Términos y definiciones

- Limpieza: Es la acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos
- Desinfección: Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación (tales como agentes patógenos) al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.
- Elementos de protección personal (EPP): Los elementos de protección personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- Elementos de limpieza y desinfección: Insumos y materiales utilizados en los procesos anteriormente descritos. - Solución de hipoclorito de sodio al 0,5% (o solución de cloro): Dilución de 20 mL de cloro tradicional (soluto) en 1000 mL de agua (solvente).
- Ingreso seguro: Proceso de ingreso al establecimiento, en el cual se controla la temperatura (con un



termómetro infrarrojo) y se desinfectan las manos con alcohol gel.

- Estaciones de desinfección: Espacios creados al interior del establecimiento que permiten la desinfección (con alcohol gel) de las manos.
- Distanciamiento social: Medida sanitaria que consiste en mantener una distancia de 1,5 metro entre personas y suprimir temporalmente el contacto físico; con el fin de reducir la velocidad de propagación de un virus durante una pandemia. También puede implicar el aislamiento preventivo.
- Barreras físicas: Separadores de acrílico de 5mm instalados en las oficinas que se atiende a miembros de la Comunidad Educativa.



LIMPIEZA DE INSTALACIONES UTILIZADAS POR PERSONAS CONTAGIADAS (LIMPIEZA REACTIVA).

- Se deberá cerrar las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por Covid-19 o que desarrolle síntomas relacionado al Covid-19 durante el desarrollo de la jornada, evitando de esta manera que estas áreas sean utilizadas por otras personas.
- Se deberá aplicar procedimiento de limpieza y desinfección en el área donde se presentó la persona con síntomas relacionados al Covid-19.
- Se deberá abrir puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.
- Se deberá esperar un lapso de tiempo promedio entre los 15 a 30 minutos para ventilar el área y posterior permitir el ingreso de los funcionarios que efectuaran la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.
- Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona con síntomas relacionados al Covid-19, como sillas, mesas, áreas comunes, servicios higiénicos utilizados, entre otros.
- Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede habilitar nuevamente para su uso.



PROTOCOLO DE INGRESO PARA ALUMNOS, FUNCIONARIOS, APODERADOS, PERSONAL EXTERNO

- Es responsabilidad de los padres y/o apoderados tomar la temperatura a los alumnos antes de enviarlos al Colegio
- Toda persona que ingrese al Colegio deberá someterse a control de temperatura, además de usar mascarilla facial y realizar la desinfección de manos por medio del dispensador de alcohol gel dispuesto para tal efecto.
- Se respetará el distanciamiento físico en la zona de ingreso, el cual estará demarcado en el piso a un metro de distancia.
- Los responsables de la toma de temperatura de los alumnos, funcionarios, apoderados, personal externo y/o funcionarios serán las siguientes: Personal de Portería - Inspectores.
- Existirán horarios diferenciados para el ingreso de alumnos, para evitar aglomeraciones y así facilitar el control de ingreso.
- Los Padres y/o Apoderados deben respetar los horarios establecidos por el Colegio para evitar aglomeraciones en la entrada y salida de los alumnos.
- Se solicitará a los padres y/o apoderados que exijan a los prestadores del servicio de transporte todas las medidas de seguridad necesarias para evitar atrasos y contagios.
- Cualquier estudiante con tos, dificultad para respirar o fiebre leve (37,8°C o más) será apartado de los demás alumnos y se llevará a la zona de aislamiento dispuesta por el colegio. Tomará conocimiento inmediato el Director, Rectora y/o Inspector General para dar aviso al apoderado y realizar el retiro del niño para ser trasladado a un servicio de urgencia.
- Dirección, Rectoría y/o Inspectoría General, autorizará el ingreso al Colegio de las Padres y/o Apoderados cuando sea sólo necesario; previo protocolo de identificación en portería.
- Gerencia autorizará el ingreso al Colegio del personal externo y/o proveedores, previo protocolo de identificación en portería.
- Se hará entrega de una etiqueta adhesiva (visita), evitando la entrega de credencial, después que Gerencia, Dirección, Rectoría y/o Inspectoría General, autorice el ingreso al Colegio



MEDIDAS PREVENTIVAS

Actividades de valoración

Las medidas preventivas son esenciales para evitar la propagación del virus SarsCov2 al interior del Establecimiento. Es por esto, que se debe asegurar en una primera instancia; el ingreso seguro de toda persona que entra al Establecimiento.

a. Para el **ingreso seguro**, deben asegurarse de que existan las siguientes condiciones:

- Termómetros infrarrojos funcionando y cargados en cada uno de los puntos de acceso.
- Pediluvio limpio y con amonio cuaternario puesto en el día
- Alcohol gel en los recipientes de acceso
- Correcto uso de mascarilla y obligatorio uso de esta. En caso de que un miembro de la Comunidad Educativa no disponga de esta o esté en mal estado facilitar una.

b. Circulación al interior del Establecimiento:

Para que la circulación al interior del Establecimiento sea segura, el personal administrativo, docente y asistente de la educación debe utilizar sus elementos de protección personal en todo momento.

Se debe fiscalizar el correcto uso de la mascarilla en los alumnos y la distancia social. Por último, auxiliares de servicio deben comprobar que todas las estaciones de desinfección cuenten con alcohol gel; y que este se encuentre en buen estado.

Preparación

La administración del colegio debe asegurarse que:

- Los equipos para la toma de temperatura estén funcionando correctamente
- Exista un stock de mascarillas disponible para directivos, docentes, asistentes de la educación y alumnos que necesiten una.
- Dentro del establecimiento se cuente con un stock ilimitado de amonio cuaternario y alcohol gel para ir rellenando las estaciones de desinfección
- Establecer marcas para asegurar el distanciamiento social entre quienes circulen al interior del establecimiento.

Ejecución

a. Ingreso Personal docente y asistente de la educación

- El personal Docente y Asistente de la Educación harán su ingreso por la puerta principal (frontis del colegio)
- A su ingreso, un asistente de la educación solicitará al personal que realice un autocontrol en un totem con termómetro infrarrojo con dispensador de alcohol gel. Si cumple con las condiciones de control de



temperatura ($t^{\circ} \leq 37.5^{\circ}\text{C}$), deberán pasar por el pediluvio que contiene amonio cuaternario.

- En caso de que, en el control de temperatura, un docente o asistente de la educación, registre un valor mayor al indicado anteriormente; se llevará a enfermería para controlar nuevamente su temperatura, pero esta vez con termómetro axilar.
- Si la temperatura es mayor a $37,8^{\circ}\text{C}$ deberá retirarse del establecimiento e ir a un centro de salud para descartar o confirmar la presencia de una enfermedad infectocontagiosa y deberá presentar certificado de atención médica.

b. Ingreso y salida de Alumnos (as)

- Los alumnos de enseñanza básica y media harán su ingreso por el acceso principal.
- Los alumnos de preescolar harán su ingreso por entrada a prebásica
- A su ingreso, un asistente de la educación debe verificar que el (la) alumno (a) use correctamente su mascarilla y que esta se encuentre en óptimas condiciones.
- Se debe controlar la temperatura en un totem con termómetro infrarrojo con dispensador de alcohol gel
- Al presentar una temperatura ($t^{\circ} \leq 37.5^{\circ}\text{C}$), deberá pasar por el pediluvio que contiene amonio cuaternario. Ingresando al establecimiento.
- En caso de que en el control de temperatura un alumno (a) registre un valor mayor al indicado anteriormente; se llevará a sala COVID-19 para controlar con termómetro axilar.
- Si presenta un valor mayor a $37,8^{\circ}\text{C}$, se llamará al apoderado, quien deberá retirar a su hijo(a) y trasladarlo a un centro asistencial para hacerle los exámenes pertinentes y descartar (o confirmar) posible enfermedad infectocontagiosa.
- Los alumnos de 1° a a 4° básico se retirarán por acceso principal.
- Los alumnos de 5° a a 4° Medio se retirarán por acceso lateral.
- Los alumnos de preescolar se retirarán por salida de prebásica

c. Ingreso de apoderados y otros.

Por seguridad de nuestro personal docente, asistente de la educación y estudiantes;

- El acceso de los apoderados y/ o personal ajeno al establecimiento, será permitido en caso de retiro de alumno, pago de mensualidades, retiro de documentos o visita de otras instituciones, sean estas del Ministerio de Salud, de educación u otras.
- Harán su ingreso por la puerta principal (frontis del colegio).
- A su ingreso, un asistente de la educación solicitará al apoderado y/otro que realice un autocontrol en un totem con termómetro infrarrojo con dispensador de alcohol gel. Si cumple con las condiciones de control de temperatura ($t^{\circ} \leq 37.5^{\circ}\text{C}$), deberán pasar por el pediluvio que contiene amonio cuaternario.
- Inspector será encargado de derivar a donde corresponda.
- Para trámites personales y administrativos, canalizarlo a través de secretaría.

natalia.luna@saintpatricktemuco.cl

d. Circulación al interior del establecimiento.

La circulación del colegio estará sujeta a las indicaciones y señaléticas según protocolo establecido.

- Cada curso deberá hacer su ingreso y salida por la escalera asignada.



- Los alumnos deben circular por su derecha en las zonas delimitadas para cada nivel y siempre usando su mascarilla.
- Deben mantener una distancia mínima de 1 metro con sus pares.
- No se permite abrazos, saludo de manos o contacto físico entre cualquier integrante de la comunidad educativa
- Se establecerán horarios de ingreso, salida y recreos diferidos para disminuir la cantidad de profesores y alumnos que comparten un espacio común.

HORARIOS DE ENTRADA, RECREOS Y SALIDAS DIFERENCIADAS

Prebásica

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30/09:00					
09:00/09:45					
09:45/10:00					
10:10/10:15	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
10:15/11:00					
11:00/11.15	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:15/11.30					
11:30/12:15					
12:15/12:45					
12:45	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro

1° a 4 Básico

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:15/09:00					
09:00/09:45					
09:45/10:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
10:00/10:45					
10:45/11:30					
11:30/11:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:45/12:30					
12:30/13:15					
13:15	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro



7° a 4° Medio

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00/08:45					
08:45/09:30					
09:30/09:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
09:45/10:30					
10:30/11:15					
11:15/11:30	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:30/12:15					
12:15/13:00					
13:00/13:15	Recreo	Recreo	Recreo	Colación	Colación
13:15/14:00					
14:00	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Retiro



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

- Las mesas en las salas estarán separadas a una distancia acorde a las dimensiones estipuladas por la autoridad.
- Los alumnos(as), docentes y todo personal, siempre deberán utilizar la mascarilla
- Al ingreso a la sala de clases los alumnos y docentes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Será obligación que los y las docentes recuerden a diario a los alumnos, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio; por ejemplo, uso de mascarillas, lavado de manos antes de consumir alimentos, después de ir al baño, al toser o estornudar, etc.
- La asistencia de los alumnos deberá ser verificada diariamente por el profesor que por horario esté las dos primeras horas. Posteriormente, avisará las inasistencias al inspector quien realizará los llamados de seguimiento. Si se verifica un caso sospechoso de Covid-19, deberá ser informado inmediatamente al Director y Equipo Directivo del colegio.
- Se evitarán cambios de salas de los alumnos, y en caso de requerir rotación, la realizarán los docentes.
- Las clases de Educación Física se deben realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia mínima de un metro entre alumnos.
- Se prohíbe el uso de camarines y duchas, antes y después de las clases de Ed. Física.
- Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa.
- Se realizarán recreos diferenciados en zonas asignadas (marcadas de acuerdo a los grupos), para evitar aglomeración de estudiantes.
- Los alimentos que se ingieran en los recreos o momentos de colación deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica o de casa, envases que serán eliminados por los estudiantes en los basureros con tapa dispuestos.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala.
- El acceso a los baños será controlado por el funcionario que se encuentra de turno, quien cautelará que se respete la distancia física de espera demarcada (1 metro).
- No podrán ingresar más de dos personas por baño.
- Actividades suspendidas:
 - ✓ Reuniones presenciales de apoderados.
 - ✓ Entrevistas presenciales de apoderados.
 - ✓ Salidas a terreno
 - ✓ Celebración de cumpleaños
 - ✓ Asambleas



PROTOCOLO PRE ESCOLAR

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los alumnos/as asisten con el buzo del colegio o ropa de color, ya que esta debe ser lavada diariamente.
- Durante el año 2021, no se usará delantal.
- Recordar que por medidas sanitarias no se pueden traer mochilas con ruedas y maletas al colegio.
- La colación siempre deberá venir en una cajita plástica o bolsa ziploc (ambas deben ser desinfectadas diariamente).

INGRESO AL COLEGIO

- Los alumnos serán dejados por los apoderados en el acceso PRE ESOLAR, para que puedan ser recibidos por las educadoras y ser llevados al baño para realizar el aseo de manos y luego dirigirse a sus salas de clases.
- Quedará restringido el acceso de los apoderados al Colegio.
- Toda comunicación con las Educadoras deberá ser a través del correo electrónico para evitar distracciones, aglomeraciones y tacos en el momento del ingreso y salida.
- Se solicita encarecidamente respetar el horario de ingreso.
- Para resguardar la seguridad, en caso de que algún niño/a presente llanto o dificultades y no quiera ingresar, el apoderado deberá calmarlo para que pueda entrar, de lo contrario deberá regresar con su hijo/a a casa.

EN SALA DE CLASE

Cada alumno/a al ingresar:

- Controlar el uso de mascarilla (pre – kínder y kínder).
- Para el nivel se podrán usar escudo facial o mascarilla a tolerancia de acuerdo a las recomendaciones de la sociedad chilena de pediatría.
- Reforzar que el saludo es sin contacto físico durante este período.
- Cada niño/a colgará su mochila en su propia silla (por medidas sanitarias no se pueden traer mochilas con ruedas y maletas al colegio).
- Cada puesto de trabajo (mesa) estarán separados por una mica protectora ubicados y demarcado en el suelo con cinta adhesiva de color.

Durante la Clase:

- Cada niño/a debe mantener el estuche con elementos que usa individualmente.
- Los materiales serán solicitados con anticipación por las educadoras.
- Deben traer lo necesario para sus clases, ya que no se podrá compartir material.



- Todos los puestos de trabajo y las salas serán desinfectados con la frecuencia que corresponde.
- En el caso de utilizar materiales concretos, serán desinfectados al terminar la actividad.
- Interior en las salas de clases:
- La colación deberá venir en una cajita plástica o bolsa ziploc (ambas deben ser desinfectadas diariamente), que cada niño/a sepa abrir para evitar manipulación externa.
- Cada alumno/a deberá traer sus propios utensilios si fuera necesario (ejemplo: cuchara para el yogurt).
- Cada alumno deberá traer una botella plástica con tapa de seguridad (que sepan manipular) y con el agua necesaria para la jornada. La botella es personal y debe venir marcada con su nombre.
- Antes de comenzar la hora de colación la mesa será limpiada con toallitas desinfectantes.
- Lavado o desinfección de manos antes y después de la colación.
- Botella individual será enviado a diario para lavar, no se lavan en el colegio.

Alumnos/as acompañados por sus educadoras/asistentes

- En grupos de uno o dos alumnos, acompañados por una Educadora/Asistente se dirigirán al baño.
- La educadora/Asistente a cargo vigilará distancia y lavado correcto de manos al ingresar y antes de salir.
- Los lavamanos disponibles estarán con la distancia permitida, los que no se utilizan serán demarcados (X) con cinta adhesiva de color.
- En cada sala de clases habrá toallitas húmedas, pañitos desinfectantes y alcohol gel para evitar paseos innecesarios al baño.

Espacios Comunes

Los recreos serán diferidos según nivel (pre kínder y kínder).

- Los juegos no estarán disponibles y serán clausurados con cintas de seguridad.
- Todas las salas serán ventiladas y desinfectadas cuando los alumnos/as estén en recreo.
- Durante los recreos los alumnos estarán acompañados por sus educadoras y Asistentes, vigilando la distancia permitida entre ellos.
- Habrá actividades planificadas de manera especial, por ejemplo (circuitos y actividades guiadas).
- Al término del recreo los niños y niñas irán al baño, siguiendo el mismo esquema señalado en el protocolo.

De la salida del Colegio

- Al momento de la salida los alumnos/as saldrán en orden y en grupos según su nivel.
- Los hermanos de pre escolar se retiran en el horario del hermano menor.
- Insistir en la distancia social al momento del retiro, apoderados deberán esperar fuera de la mampara del patio de Pre básica del colegio en las líneas demarcadas.



PROTOCOLO PARA LOS RECREOS

- Se deberán realizar recreos por ciclo en espacios distintos, para cumplir con el aforo permitido en espacios cerrados y así evitar aglomeraciones.
- Se practicarán las rutinas de distanciamiento físico, supervisadas en todo momento por asistentes de la educación e inspectores
- Se verificará que los grupos de juegos cumplan con la distancia correspondiente de 1 metro de distancia.
- Se practicarán las rutinas del distanciamiento físico, supervisadas en todo momento por asistentes de la educación e inspectores
- Se verificará que los grupos de juegos cumplan con la distancia correspondiente de 1 metro de distancia.
- Los alimentos para consumo en los recreos, deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por las estudiantes en los contenedores disponibles en cada sector.
- Solo estará permitido el NO uso de mascarilla durante la colación, una vez terminada esta la estudiante y/o profesor/a deberán volver hacer uso de ella de forma inmediata.
- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por la Asistente de la Educación que se encuentra de turno, para cumplir con el aforo estipulado por el MINSAL
- Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de 1 metro para hacer la fila de espera.
- Serán responsables de supervisar este momento del recreo para hacer cumplir este procedimiento: asistentes de la educación e inspectores
- Durante la jornada escolar se dispondrá de un tiempo para realizar el lavado de manos.

Responsabilidades Vigilancia

NOMBRE	CARGO	LUGAR
Mariela Herrera Rivas	Inspectora	Cancha de básquetbol
Héctor Miguel Saavedra	Asistente	Patio lado salida
Maritza Vera Sepúlveda	Asistente	Lado baño
Fabiola Flores Fuica	Asistente	Baño segundo piso lado biblioteca
Shau Ning Pantoja Aguilera	Inspectora	Cancha Básquetbol
Adolfo Willschrei Barra	Inspector	Cancha Baby futbol
Marina Vidal González	Asistente	Baño segundo piso final pasillo
Orlando Sanhueza Espinoza	Asistente	Cancha Baby fútbol
Jeannette San Martín Aguilera	Inspectora	Cancha de básquetbol



PROTOCOLO EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Las clases de educación física se deben realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia mínima de 2 metros entre estudiantes.
- Se implementará el espacio de las estudiantes con señaléticas para la distancia de 2 metros entre estudiantes, con espacios demarcados, que garanticen la práctica segura de las clases de Ed. Física.
- Para las clases de Ed. Física no se utilizará mascarilla y se respetará la normativa de 2 metros de distancia. Una vez finalizada la clase es obligatorio el uso de mascarilla.
- Las estudiantes deben evitar llevar pulseras, collares, aros u otros accesorios.
- Se prohíbe el uso de duchas.
- Al momento de retirarse de la clase, el Profesor llevará a las estudiantes al baño para el lavado de manos y posteriormente a su sala de clases.
- Se dispondrá de un basurero sólo para desechar mascarillas.
- El compromiso del Establecimiento es mantener constantemente limpio y sanitizado el lugar.
- Serán responsables de hacer cumplir este protocolo los docentes de Ed. Física,

PROTOCOLO SALA DE ENFERMERÍA

- La puerta de la enfermería deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- La encargada de enfermería deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a una estudiante, y al ingresar a la sala de enfermería.
- Al ingresar a la sala de enfermería, el alumno(a) deberá utilizar alcohol gel, se le tomará temperatura y debe informar el motivo de su visita.
- La atención de alumnas será breve, sin NINGÚN contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado de la alumna.
- Al interior de enfermería el aforo máximo permitido es de dos personas.
- Si acuden más de dos estudiantes en la misma hora, deberán esperar en la sala de espera continua a la enfermería la cual se encuentra demarcada, y manteniendo la distancia física de mínimo un metro.
 - La encargada de enfermería debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a la alumna en la sala de enfermería.
- La contención de las estudiantes que presenten algún tipo de crisis emocional será también atendida con guantes, mascarilla facial y pechera, una vez controlada la situación se eliminan los desechos que tuvieron contacto con ella, y se vuelven a utilizar los elementos de protección anteriormente mencionadas.
- Será la encargada de enfermería responsable de hacer cumplir este protocolo en el Establecimiento.



PROTOCOLO POSIBLE CONTAGIO

CASO SOSPECHOSO AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO.

- Alumno(a) que al ingresar presente temperatura mayor a 37,8°C, se informa al apoderado acompañante que no puede ingresar. Posteriormente, Inspectoría General y/o Profesor(a) Jefe se comunicará con el apoderado(a) para informarse del estado de salud del alumno(a)
- Si un alumno(a) con temperatura mayor a 37,8°C se encuentra sin el apoderado al momento del ingreso, será dirigido a la zona de aislamiento establecida por el colegio. Para ello, estas estarán debidamente asignadas y señalizadas. El alumno en todo momento será acompañado desde el exterior por el encargado de primeros auxilios. El apoderado al cual se le avisó previamente, hará retiro del alumno. Posteriormente, Inspectoría General y/o Profesor(a) Jefe se comunicará con el apoderado(a) para informarse del estado de salud del alumno(a).
- Una vez retirado el alumno(a) se procederá a sanitizar la zona.
- Todo caso sospechoso se deberá mantener en reserva. El encargado de Primeros Auxilios informará al Director, Rectora e Inspector General. Posteriormente, el Director(a) deberá informar a la Gerente General sobre el caso.

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES.

- En caso de haber un posible sospechoso dentro de sala de clases, los alumnos deberán ser observados por el profesor y/o la asistente de aula, quienes serán los que deberán informar al inspector que este en turno en pasillo. (se buscará la forma de avisar lo más cautelosamente, ya sea con una tarjeta en la puerta y en el puesto del alumno sin que se sienta aludido ni levantando sospechas entre sus compañeros).
- Inspector que está en turno de pasillo llevará al alumno a zona de aislamiento.
- Personal a cargo de zona de aislamiento llevará a cabo protocolo de acción en caso sospechoso de covid-19

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO DE RECREO

- Se tendrá siempre visible información de los síntomas a los que hay que estar atentos, complementar con preguntas claves para tener la mayor cantidad de antecedentes en la menor cantidad de tiempo posible
- En caso de ser un posible sospechoso en horario de recreo, los alumnos serán observados por personal de turno en patios, ya sea por inspectores y/o asistentes de aulas y/o profesores en caso de encontrarse en el recreo, los cuales darán aviso para poder iniciar el protocolo antes mencionado.
- Se tendrán que utilizar siempre los elementos de seguridad. (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa).
- Informar al apoderado y entregar detalles de los síntomas informados por el alumno.



- Se solicita el retiro del alumno del establecimiento y se pide evaluar sintomatología en casa y realizar PCR.
- Se aplicará Rutina de higiene y desinfección en espacios de uso de estudiante con sospecha de Covid-19.
- Apoderado debe informar al establecimiento resultado de PCR. (de 3 a 5 días)
- De ser resultado de PCR negativo, el apoderado(a) debe presentar certificado médico al colegio, para poder reintegrarse a las actividades académicas.
- De ser positivo el PCR se seguirán procedimientos de Protocolo de caso confirmado de Covid-19.

ACCIONES FRENTE A CASO CONFIRMADOS DE ALUMNOS EN COVID-19

- La Dirección del Establecimiento entregará información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria, que contendrá a los menos Nombre, R.U.T. teléfono u otra.
- El MINSAL conjuntamente con la Dirección del Establecimientos, le corresponderá evaluar la suspensión de las actividades escolares y/o cierre de local, como asimismo su reapertura
- Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los alumnos y trabajadores del colegio que no son contactos estrechos del caso confirmado.
- Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección.

Importante:

- El/la estudiante que presente síntomas en su casa, deberá permanecer en su domicilio, siendo responsabilidad de su padre, madre y/o apoderado, asistir con el/la estudiante a un centro de salud, informando de forma inmediata al establecimiento, al Inspector General y Profesor Jefe correspondiente, vía correo electrónico institucional y/o vía telefónica a través de aplicación vía mensajería, adjuntando informe de atención médica como medio de respaldo de atención.

- Si el PCR del/la estudiante es negativo, debe retomar sus quehaceres escolares, previo envío de examen PCR, que confirme dicho resultado, al establecimiento vía correo institucional Inspector General con copia al/la profesor/a jefe.

- Si el/la estudiante presenta un PCR positivo, el padre, madre y/o apoderado deberá informar dicha situación en forma inmediata vía correo electrónico al Inspector General con copia al/la profesor/a jefe correspondiente, adjuntando el resultado del examen. Dicha información, será utilizada para informar los contactos estrechos dentro de la comunidad educativa, resguardando siempre la confidencialidad.

- Una vez cumplido el proceso de cuarentena del/la estudiante, será responsabilidad del padre, madre y/o apoderado presentar, una autorización médica o certificado de alta para su reincorporación a sus actividades académicas mediante correo institucional al Inspector General con copia al/la profesor/a jefe.



PROTOCOLO SALA DE AISLAMIENTO

Saint Patrick School dispone de una dependencia asignada para aislar temporalmente a la persona sospechosa o enferma de COVID-19.

La sala de aislamiento es el lugar designado para trasladar a un estudiante o trabajador que tenga una temperatura corporal igual o superior a 37,8 °C una vez que se encuentre dentro de las dependencias del colegio.

1. La persona asignada que atenderá esta sala será la inspectora y deberá seguir las siguientes normas antes del contacto con el caso sospechoso de contagio COVID de acuerdo al orden que se indica:

- Uso de mascarilla desechable
- Guantes desechables
- Pechera desechable
- Protector escudo facial

2. Esta sala dispondrá de forma permanente de los siguientes elementos:

- Alcohol gel
- Termómetro de temperatura
- Atomizador con solución desinfectante de superficie Sanyclean
- Toallas o paños de limpieza
- Habrá una caja hermética libre de contaminación disponible con elementos de protección personal (guantes, mascarillas, escudo facial, pechera desechable)
- Basurero con tapa y bolsa plástica
- Existirá una persona encargada de revisar cada día que la sala de aislamiento contenga lo anteriormente descrito, y en caso que falte algún implemento, lo repondrá en ese momento.

3. En la sala de aislamiento se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Mantener siempre la distancia física de 1,5 a 2 mts.
- No puede tener contacto directo con la persona.
- Preguntar si ha tenido contacto con algún contagiado o caso sospechoso de COVID-19, si tiene molestias, dolores musculares, disminución del olfato, fiebre cuantificada con termómetro, tos seca, dificultad respiratoria, dolor abdominal, registrar los datos en la ficha dispuesta para ello.
- Consultar al estudiante o al trabajador el medio de transporte que utilizó para trasladarse al colegio.
- Consultar al estudiante o trabajador los contactos estrechos las últimas 72 horas para hacer seguimiento a la trazabilidad.

4. Una vez que ya fue retirado el estudiante por su apoderado y en el caso del trabajador haya sido derivado al centro de salud más cercano para evaluación médica. La persona a cargo de la sala de aislamiento deberá:

- Sacarse los elementos de protección personal afuera de la sala.
- Colocar las pertenencias en una bolsa de basura cerrada con un nudo.
- La bolsa debe ser depositada en un contenedor para residuos contaminados.
- Desinfectar su calzado y sus manos de acuerdo a las indicaciones del Minsal.

5. El personal de aseo deberá desinfectar la sala de aislamiento de acuerdo al estándar Ministerial.



FICHA CUESTIONARIO

Esta ficha deberá ser llenada por la persona a cargo de la sala de aislamiento y será de su exclusiva responsabilidad y resguardo la información.

Fecha: _____

Nombre completo: _____

Curso _____

1.- Ha presentado algunos de estos síntomas recientemente (últimas 24 horas)?

Si usted tiene fiebre, o tiene 2 o más síntomas de los descritos a continuación, debe asistir al médico para su evaluación e indicación médica:

- Fiebre (temperatura corporal sobre 37,8 °C o más)
- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor Torácico
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares
- Calofríos
- Cefalea o dolor de cabeza
- Diarrea
- Pérdida brusca del olfato anosmia
- Pérdida brusca del gusto o ageusia
- Sin síntomas

2.- ¿Ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19?

- SI
- NO



PROTOCOLO SI UN FUNCIONARIO/A DEL ESTABLECIMIENTO PRESENTA SÍNTOMAS ATRIBUIBLES A LA ENFERMEDAD COVID-19

- a. Debe avisar a su jefatura directa.
- b. Se debe dar aviso vía telefónico o mail al Inspector General y/o Encargada/o de Convivencia Escolar.
- c. En caso de que un/a funcionario/a presente síntomas atribuibles a la enfermedad Covid-19 al ingreso del establecimiento o durante la jornada de clases, será derivado a las salas de aislamiento por contingencia Covid-19.
- d. El/la funcionario/a que presente síntomas atribuibles a la enfermedad Covid-19 será trasladado (Pedir que se dirija por sus propios medios), acompañado por el Inspector General o Encargada de Convivencia Escolar del establecimiento a través de distanciamiento de un metro, quienes deberán hacer uso de todos sus elementos de protección personal, es decir, mascarilla, protector facial, guantes quirúrgicos y buzo tipo tyvek; acompañando al/la estudiante hacia las oficinas dispuestas como “Sala de aislamiento inicial caso sospechoso” y “sala de aislamiento para contactos estrechos”.
- e. Al llegar a la “Sala de aislamiento inicial caso sospechoso”, el/la funcionario/a será evaluado y a la espera de activación de derivación a centro asistencial.
- f. En caso de derivación de funcionario a centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente, éste debe hacerlo por sus propios medios si es posible. El propósito de la derivación por sus propios medios es la de evitar contactos dentro de la cabina de un vehículo particular con otro funcionario de la comunidad educativa.
- g. En caso de ser necesario, la Dirección del establecimiento a través del Inspector General solicitara ambulancia al centro de salud, para que SAMU traslade al funcionario para la evaluación correspondiente por personal de salud.
- h. La Dirección del colegio a través de Inspectoría o Encargado/a de Convivencia Escolar se mantendrá informado de las condiciones de salud de/la funcionario/a y su familia. Este monitoreo se realizará a través de vía telefónica o plataforma institucional.
- i. El/la funcionario/a debe seguir indicaciones médicas, cumplir con los días de aislamiento antes de volver al colegio e informar a su jefatura y/o Encargado/a de Convivencia Escolar el diagnóstico.
- j. Inspector General deberá registrar la salida del/la funcionario/a de las dependencias del establecimiento e iniciar en conjunto con Encargado/a de Convivencia Escolar seguimiento y registro de posibles contactos estrechos, se deberá mantener el listado completo para informar a la autoridad sanitaria sobre medidas a adoptar, entre otros.
- k. Durante el proceso de cuarentena frente a contagio o sospecha de COVID-19, el/la encargado/a de convivencia escolar, realizara un seguimiento del caso vía telefónica, con el fin de brindar contención emocional u/o requerimiento que se identifique durante el proceso de cuarentena.
- l. El/la funcionario/a podrá regresar al colegio una vez que envíe por correo institucional al inspector General y/o Encargado/a de Convivencia Escolar, el certificado o fotografía del término del proceso de aislamiento de COVID-19, el cual brinda el médico sobre el alta de la cuarentena.

Importante:

- El funcionario/a que presenta síntomas de Covid-19, estando en el establecimiento, inmediatamente deberá informar dicha situación, a la Dirección del establecimiento, al funcionario/a se le otorgaran, todas las facilidades para que asista a un centro de salud para sea atendido.
- El/la funcionario/a que presenta sospecha de síntomas de Covid-19 en su casa, no podrá asistir al establecimiento. Deberá avisar de inmediato a la Dirección del establecimiento, ya sea vía correo electrónico



y/o vía telefónica a través de aplicación vía mensajería, posteriormente deberá trasladarse a un centro de salud para evaluación y toma de PCR.

- Una vez atendido por el centro de salud, el/la funcionario/a deberá remitir al establecimiento, el informe de atención médica.

- Si el PCR es negativo el/la funcionario/a deberá reintegrarse a sus funciones laborales, previo envío de examen PCR, que confirme dicho resultado, al correo institucional de la Dirección del establecimiento.

- Si el PCR es positivo, el/la funcionario/a deberá dar aviso a la Dirección del establecimiento de forma escrita, mediante correo institucional, adjunto certificado que ratifica dicho resultado, el/la funcionario/a deberá realizar la cuarentena obligatoria correspondiente. Dicha información permitirá identificar posibles contactos estrechos, dentro de la comunidad educativa. Una vez dado de alta, el/la funcionario/a deberá presentar una autorización médica para su reincorporación, mediante correo institucional a la Dirección del establecimiento.

Síntomas Covid-19. Síntomas de la enfermedad del Covid -19:

- Fiebre, esto es, presentar temperatura corporal de 37,8 °C o más. - Tos. - Disnea o dificultad respiratoria. - Dolor torácico. - Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos. - Mialgias o dolores musculares. - Calofríos. - Cefalea o dolor de cabeza. - Diarrea. - Pérdida brusca del olfato o anosmia. - Pérdida brusca del gusto o ageus



NOTIFICACIÓN DE PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Dada la activación de la aplicación del protocolo de actuación ante casos sospechosos o confirmados de Covid-19 en el establecimiento educacional, es importante que la Dirección del establecimiento se contacte con:

→ Contactar al **Departamento Provincial de Educación** para dar cuenta del caso y recibir las indicaciones iniciales. A su vez explicar el caso.

→ Contactar al **Referente Educacional de la SEREMI de Salud** quienes determinaran las principales acciones a seguir. A su vez explicar el caso y dar a conocer que ya se realizó previamente el contacto con el Departamento Provincial de Educación.

Los contactos telefónicos y correos electrónicos de estos estamentos los debe mantener tanto la Dirección del establecimiento, como el área de Inspectoría, Convivencia Escolar y Asesor Ingeniero en Prevención de Riesgos.

La notificación vía telefónica y/o correo debe ser dada por la más alta autoridad que se encuentre en dependencias del establecimiento educacional, cada vez que se tenga que realizar la activación de la aplicación del protocolo de actuación ante casos sospechosos o confirmados de Covid-19 en establecimientos educacionales.



RESPECTO A CUARENTENA OBLIGATORIA.

- ¿Por qué debo estar en aislamiento domiciliario?

- } Para prevenir en caso de enfermedad de Covid-19 contagiar a otras personas.
- } Para acceder a atención médica y/o acceder a tratamiento en caso que la enfermedad se manifieste a través de sintomatología grave.

- ¿Qué cuidados debo tener durante el aislamiento domiciliario?

- } El contagiado debe dormir en una pieza solo. Si no puede, que tenga al menos un metro de distancia con otras personas al interior de la pieza. La habitación debe tener ventilación.
- } Moverse lo menos posible al interior de la casa.
- } Tener sus propios utensilios para comer (Vasos, bombillas, cubiertos, etc.), y no compartirlos. Una vez usados deben lavar con detergente.
- } Preferir toallas de papel y usar toalla individual.
- } La persona que atiende a la persona contagiada con Covid-19 debe usar mascarilla y lavarse las manos tras cada contacto. En caso de tener contacto con fluidos corporales, debe usar guantes desechables.
- } Los desechos generados a diario, deben colocarse en una toalla plástica, cerrarla y botarla.
- } El baño debe ser desinfectado al menos una vez al día con cloro diluido en agua (450 cc de agua y 50 cc de cloro) y también desinfectar las ropas sucias y todos los textiles usados por el/la paciente, se deben colocar al interior de bolsas plásticas y no se deben agitar al sacar. Hay que lavarlos en lavadoras, el agua debe estar entre los 60°C y 90°C, con detergente normal, luego secar a temperatura ambiente.
- } Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la autoridad sanitaria.
- } No salir del hogar, no invitar visitas al hogar, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas o encuentros.

- Medidas básicas personales:

- } No salir del hogar, salvo indicación médica y/o por presentar síntomas, para acudir al centro de salud.
- } Mantener una distancia de al menos 1 metro con otros miembros del hogar, limitando el uso de espacios comunes.
- } Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón o alcohol.
- } No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- } Si lo requiere, usar pañuelos desechables y eliminarlos en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa.
- } En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable, o con el antebrazo.
- } Mantener ambientes limpios y ventilados.
- } Limpiar y desinfectar frecuentemente superficies como veladores, mesas, WC u otras superficies que toca diariamente con desinfectante que contienen solución desinfectante como cloro o alcohol.



ACCIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN EL CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales

Desde el Ministerio de Salud se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolares a través de los registros de la plataforma Epivigila y Laboratorio. Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables, y conglomerados de COVID-19 en cada establecimiento educacional. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades escolares, de modo tal que se tomen las medidas para la mitigación y control de la propagación del COVID-19. Con esta información se podrá informar cada 24 horas a cada SEREMI de Salud para comenzar tempranamente la investigación epidemiológica o de brotes cuando sea necesario.

2. Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud

Las SEREMIS de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos. Estos operativos se realizarán dirigidos a miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.

3. Cuadrillas sanitarias

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional, idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados. Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa. Las SEREMIS de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.

4. Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

4.1. Espacios para aislamiento de casos:

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.



Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- i. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- ii. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- iii. El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- iv. Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

4.2. Medidas preventivas y de control:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

→ Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.



Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

→ Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

→ En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

5. VIGILANCIA GENÓMICA PARA CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Desde que se realizó la caracterización genómica del COVID-19, se han identificado diversas mutaciones y grupos genéticos o variantes de este virus. Debido a la importancia para la salud pública de estas variantes u otras que pudieran surgir en el futuro, se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos COVID-19 en establecimientos educacionales. Esta vigilancia se realizará cuando, en un establecimiento educacional, se presente un alza repentina de casos y que la SEREMI de Salud determine como relevante para analizar, o ante la presencia de casos COVID-19 con gravedad moderada a grave. El estudio de secuenciación se realizará en el ISP y el envío de muestras será gestionado por la SEREMI de Salud cumpliendo con las indicaciones descritas en el ordinario ORD.02011 del 23 de octubre de 2020.



CONCEPTOS

Covid-19	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus (extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos), que se ha descubierto más recientemente. Pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.
Enfermedad Profesional	Enfermedad causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte (Ley 16.744 art.5°).
Contacto estrecho	Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre dos días antes del inicio de síntomas y catorce días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los catorce días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias: - Haber mantenido más de quince minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro sin mascarilla. - Haber compartido sin mascarilla por dos horas o más, en espacios o actividades tales como: oficinas, trabajos, reuniones, casas de familias, visitas. - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte, sin mascarilla.
Contacto de alto riesgo / Atención directa sin protección	Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.
Contactos de bajo riesgo	Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de Covid-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.
Caso sospechoso:	Se entenderá por caso sospechoso las siguientes hipótesis: - Personas que presentan un cuadro agudo con al menos dos síntomas compatibles con Covid19: fiebre (37,8°C o más), tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefalea, diarrea, o pérdida brusca del olfato (anosmia) o del gusto (ageusia). - Persona con infección respiratoria aguda grave (que requiere hospitalización) Las personas que sean caracterizadas como caso sospechoso deberán permanecer en cuarentena o aislamiento por 14 días o hasta que se descarte la enfermedad mediante la realización de un test PCR
Caso probable	Son aquellas personas que han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con Covid-19, que presenta al menos uno de los síntomas de la enfermedad del Covid-19.
Personas de alto riesgo de presentar cuadro grave de infección	- Edad mayor de 60 años. - Comorbilidades: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada), enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar. - Personas trasplantadas que continúen con medicamentos de inmunosupresión. -



	Personas con cáncer que están bajo tratamiento. - Personas con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado o medicamentos como inmunosupresores, corticoides
Caso confirmado de Covid-19	Toda persona que cumpla con la clasificación de sospechoso en la prueba específica para SARSCoV-2 resultó “positiva”. Estas personas deben cumplir una cuarentena de acuerdo a los siguientes criterios: - Si el paciente presenta síntomas, la cuarentena será por 14 días desde el inicio de los síntomas. - Si el paciente no presenta síntomas, la cuarentena será por 14 días desde el diagnóstico por test PCR. Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado. Sin perjuicio de lo anterior, el tiempo de cuarentena puede extenderse si el paciente no se ha recuperado totalmente de la enfermedad
Sala de aislamiento Covid-19	Espacio físico destinado para casos sospechosos de Covid-19 determinados según protocolo de actuación. Insumos que deben poseer las salas de aislamiento: - Mascarillas desechables. - Termómetro digital infrarrojo. - Gantes desechables. - Basurero con bolsas de basura. - Alcohol gel + dispensador de alcohol gel. - Papel absorbente para secado de manos. - Sillas con distanciamiento de a lo menos 1 metro entre personas.
Desinfectar	Acción que persigue reducir y eliminar la presencia de virus, bacterias y demás microorganismos perjudiciales para la salud, mediante la aplicación de productos fabricados para este fin
Trazabilidad	Proceso que permite identificar de manera continua a las personas que tuvieron contacto con un caso contagiante.